



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 1

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

CÓDIGO DE ÉTICA

(RESOLUCIÓN N° 017 DEL 24 DE FEBRERO DE 2013)

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS
MUNICIPIO DE EL MOLINO -LA GUAJIRA**



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 2

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

PRESENTACIÓN

El presente Código de Ética dispone los principios fundamentales que orientan y caracterizan la atención que se brinda en la E.S.E. Hospital San Lucas, y que como tal deben ser aceptados y respetados por todas las personas que aquí laboran. El Hospital establece como prioridad la práctica de los principios y valores éticos, con el objeto de lograr un clima y una cultura organizacional excelente y una mejor atención al usuario, teniendo en cuenta que la Ética en la institución juega un papel importante y que la persona es el centro de interés de los que trabajamos brindando apoyo administrativo o asistencial. Los principios, valores, creencias y comportamientos, consolidan la cultura de una Entidad y los compartimos durante nuestra vida laboral, de manera implícita en nuestro actuar diario. Por tal razón, la identificación de estas conductas éticas debe manifestarse en la activa participación de todo el personal de una entidad. En este sentido, la E.S.E. Hospital San Lucas de EL MOLINO - LA GUAJIRA abordó la actualización del presente Código de Ética a través de la realización de encuestas donde participaron todos sus funcionarios. Este Código de Ética, es un pacto personal y voluntario, donde se presentan acciones orientadas a mejorar la convivencia con nuestros compañeros, jefes, colaboradores, clientes, usuarios y con la sociedad en general, en correspondencia con las situaciones y actividades que se desarrollan en el marco de nuestra competencia. En él se manifiesta también, el compromiso que debe tener cada integrante de la E.S.E. Hospital San Lucas con los demás para convivir en armonía y mejorar su desempeño. Es importante que este Código se convierta en una herramienta que nos ayude a transformar la forma de ser y actuar, respetando la diferencia individual, contribuyendo a mejorar nuestro trabajo, a ofrecer un mejor servicio y al crecimiento como verdaderos miembros de una sociedad. Por tal motivo, y por la responsabilidad que tenemos como funcionarios, debemos llevar a cabo las acciones de este código y mostrar, con el ejemplo, la aplicación y adopción de nuestros valores institucionales.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 3

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

CONTENIDO

Página

PRESENTACION

INTRODUCCION

1. ASPECTOS GENERALES

2. COMPROMISO.

3. OBJETIVO ÉTICO.

4. CAMPO DE APLICACIÓN.

5. MISIÓN.

6. VISIÓN.

7. PRINCIPIOS ÉTICOS.

8. VALORES ÉTICOS.

9 IMPEDIMENTOS ÉTICOS

10. DIRECTRICES ÉTICAS.

11. DEFINICIONES.

12. GLOSARIO AXIOLÓGICO



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 4

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

INTRODUCCION

Siendo el Estado el directo responsable del bienestar de la comunidad y teniendo en cuenta su propósito de luchar contra la Corrupción, la Presidencia de la República diseñó la estrategia de implementar en todas las entidades públicas, “El Código de Ética y Cartilla de Valores”, con el cual se quiere comprometer a todos los funcionarios en un real y efectivo cambio de actitud frente a su institución, compañeros y usuarios del servicio, con un trabajo honesto y eficiente.

Desde esa perspectiva y en el desarrollo de las políticas de Control Interno, se inicia el proceso de liderar el diseño, elaboración e implementación del Código de Ética para la E.S.E. Hospital SAN LUCAS DE EL MOLINO Partiendo del conocimiento de unos principios de reflexión al interior de la entidad se logró socializar con funcionarios, los diferentes conceptos inherentes al comportamiento ético y moral, lo cual hizo posible la elaboración de este documento que recopila el sentir y el compromiso de todos en la búsqueda de agregar mayor valor moral a las actividades y/o prestación de servicios de la empresa; además lleva impreso un contenido humanístico y social, de tal manera que contribuye a construir una sociedad más justa y apta para la realización integral de las personas y la institución.

El Código de Ética implementado en la E.S.E Hospital SAN LUCAS DE EL MOLINO., se constituye en una herramienta educativa que permite recuperar y mantener los valores propios de la institución, en procura de garantizar el cumplimiento de su Misión y Visión.

Apoiados en documentos relacionados con el tema, la empresa reconoce la participación activa y voluntaria de quienes hicieron parte del equipo que permitió desarrollar todo el proceso; sus experiencias dentro de la entidad y el firme compromiso de consolidar este propósito son una garantía para lograr los cambios de actitud y poner en práctica los valores que permitan encontrar la excelencia no solo a nivel personal sino institucional.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 5

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

1. ASPECTOS GENERALES

FUNDAMENTO LEGAL:

El Código de Ética y Cartilla de Valores, como estrategia para erradicar la corrupción, tiene su soporte en las siguientes normas:

- ✚ Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 83 que trata sobre la presunción de la buena fe en todas las gestiones que adelanten los particulares ante las autoridades públicas y el Artículo 209 en el que se determina que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe fundamentarse en los principios de moralidad, igualdad, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- ✚ Ley 190 del 06 de junio de 1995, Estatuto Anticorrupción, se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- ✚ Directiva Presidencial 009 del 24 de diciembre de 1999, Lucha contra la corrupción.
- ✚ Decreto No. 2170 del 30 de septiembre de 2002, Capítulo 1 de la Transparencia en la actividad contractual.
- ✚ Ley 734 del 2000, Código Disciplinario.
- ✚ Directiva Presidencial 012 de octubre de 2002, Lucha contra la corrupción en la contratación estatal.

ÁMBITO DE APLICACIÓN:

De conformidad a lo ordenado en la Directiva Presidencial No. 009 de 1999, la E.S.E Hospital SAN LUCAS DE EL MOLINO, como entidad oficial debe adoptar y aplicar el Código de Ética y Carta de Valores Institucionales.

DIVULGACIÓN:

Además de los principios que conforman el Código de Ética, es deber de la Alta Gerencia, Asesores, Jefe de Oficina y Medico General, divulgar y promover entre los empleados, los principios éticos que debe tener todo funcionario que labore en esta institución; para ello, deberán realizarse periódicamente actividades como seminarios,



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 6

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

talleres, charlas, conferencias y cualquier recurso didáctico que sea posible para este fin.

Así mismo, el Código de Ética deberá incluirse bajo la responsabilidad del Jefe de Oficina, quien tiene a cargo el talento humano de la entidad, en los procesos de inducción, no solo como material de lectura, sino de análisis y reflexión que invite a la auto evaluación del funcionario y a la generación de mecanismos y estrategias para mejorar su trabajo, demostrando siempre una conducta intachable.

La publicación de este Código deberá estar en las instalaciones de la ESE Hospital SAN LUCAS DE EL MOLINO para que sea aplicado por todos los funcionarios y conocido por la comunidad en general.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 7

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

2. COMPROMISO.

El compromiso ético como funcionarios de la E.S.E. Hospital San Lucas se orienta en nuestro diario vivir a la construcción individual y colectiva de los anhelos de convivencia, equidad, y progreso material y espiritual. En este sentido, la dimensión ética de la E.S.E se aplicará como proceso de autorregulación, en armonía con los principios del Sistema de Control Interno, que a diferencia de la ley, será la capacidad de los funcionarios de tomar las decisiones de los imprevistos en cada situación concreta que enfrenten y en los casos de incertidumbre, se consultará al Comité de Calidad quien desarrollará el componente Ético en la E.S.E Hospital San Lucas. Esta herramienta guía la cultura organizacional de la E.S.E a la consolidación de ambientes de colaboración, responsabilidad y transparencia en el cumplimiento de su misión, su aplicación permite regular las relaciones laborales entre los funcionarios de la E.S.E y de estos con los usuarios distinguiéndolas por su reconocimiento de la honra y dignidad humana.

JURAMENTO DE COMPROMISO DEL FUNCIONARIO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL MOLINO

Yo, _____
identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ Juro
solemnemente por la Constitución y la Ley ser fiel a los principios éticos y cumplir con
los deberes que forman el presente Código de Ética y Cartilla de Valores:

COMPROMISO DEL FUNCIONARIO CON EL USUARIO

1. Reconocer la importancia del usuario como cliente para nuestra empresa, garantizándole un trato humano, oportuno, personalizado y amable.
2. Actuar con legalidad, justicia e imparcialidad, tanto en mis relaciones laborales, como en la prestación de los servicios, sin tratar con privilegio o discriminación a los usuarios, sea cual fuere sus condiciones económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religioso o de cualquier otra naturaleza.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 8

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

COMPROMISO DEL FUNCIONARIO CON EL FUNCIONARIO

1. Ser justo, cuidadoso, respetuoso, amable y culto en mi relación con los jefes, colaboradores y compañeros, apreciando virtudes y valores, trabajando en equipo, compartiendo conocimientos y experiencias.
2. Desarrollar mis funciones con honradez, rectitud, dignidad, realizando siempre el mejor esfuerzo para su ejecución, aportando toda mi capacidad, conocimiento y experiencia laboral, siendo responsable de las acciones y omisiones relativas al ejercicio de mi función.

COMPROMISO DEL FUNCIONARIO CON LA INSTITUCION

1. Promover el autoestima, reconociendo mi valor como ser humano y como funcionario institucional procurando la superación personal y profesional que permita incrementar mis conocimientos, experiencia y solidez moral.
2. Utilizar mi tiempo laboral respetuosamente, trabajando con dedicación, compromiso y honestidad de acuerdo con los principios, filosofía y normas de la empresa.
3. Guardar discreción y reserva sobre los documentos, hechos o informaciones a las cuales tenga acceso y conocimiento como consecuencia del ejercicio o con ocasión de mis funciones.

3. OBJETIVO ÉTICO.

El Código de Ética tiene como objetivo establecer los principios, valores y políticas que regularan el comportamiento de los funcionarios que presten sus servicios en la E.S.E. Hospital San Lucas.

4. CAMPO DE APLICACIÓN.

Los principios, valores y políticas contenidas en el presente Código de Ética guiarán la conducta y actividades de los Funcionarios de la E.S.E Hospital San Lucas, para el logro de su Misión, Visión y Objetivos.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 9

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

5. MISIÓN.

Somos una empresa social del estado que brinda servicios de primer nivel de complejidad, con énfasis en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, satisfaciendo las necesidades y expectativas de los usuarios y sus familias, con empleados altamente calificados y comprometidos en la calidad, calidez u la excelencia en el servicio, con tecnología adecuada y suficiente, basada en la gestión de sus procesos, buscando equilibrio financiero y rentabilidad social, para contribuir al bienestar y el desarrollo de la comunidad molinera

6. VISIÓN.

EN EL 2020 LA E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS, será la mejor institución prestadora de servicios de salud de primer nivel de complejidad del departamento de la guajira, reconocida por la calidad de los servicio, a excelencia en la atención y la satisfacción de sus usuarios con oportunidad y calidez humana, disminuyendo los factores de riesgo que afectan la salud de nuestro municipio.

7. PRINCIPIOS ÉTICOS.

Los principios éticos que orientan al personal que trabaja para La ESE Hospital San Lucas de El Molino, rezan así:

UNIVERSALIDAD: Se garantizará la salud a las personas que lo demanden, sin ningún tipo de discriminación racial, edad, sexo, religión, idioma, clase social o credo.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 10

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

SOLIDARIDAD: Nuestro Servicio están orientados a la población en general, somos Solidarios especialmente con la población más vulnerables; nos caracterizamos por brindar una atención oportuna e inmediata.

INNOVACION: Aumentando el saber científico mediante el intercambio de conocimiento, experiencia y tecnología.

CALIDAD: Prestamos servicios oportunos y eficientes, buscando satisfacer las necesidades en la salud de nuestros usuarios internos y externos.

PLANEACION Y AUTOCONTROL: Aplicamos de tal forma que los resultados esperados sean óptimos.

EFICIENCIA: Optimizamos nuestro recursos para prestar servicios con calidad accesibilidad a los usuarios.

RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA: Promovemos el respeto a la dignidad humana, como herramienta útil para fortalecer los lazos de amistad con la comunidad.

DISCIPLINA: Garantizamos el cumplimiento de las políticas, normas y principios que rige la empresa.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6

Paginas: 11

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

8. VALORES ÉTICOS.

Los Valores Éticos son cualidades que otorgamos a formas de ser y de actuar de una persona, que las hace deseables como características nuestras y de los demás, dado que son básicos en la construcción de una convivencia democrática, en el marco de la dignidad humana. Para la E.S.E. Hospital San Lucas, los valores orientadores de las interrelaciones, decisiones y prácticas de la Función Pública son:

TOLERANCIA:

“Concede a tu espíritu el hábito de la duda, y a tu corazón, el de la tolerancia”.
(Georg Christoph Lichtenberg)

SOY UN FUNCIONARIO PÚBLICO TOLERANTE CUANDO:

- ✓ Escucho y considero la opinión de quienes piensan y actúan distinto a mí.
- ✓ Contribuyo al equilibrio, armonía y conservación de mi entorno.
- ✓ Soy sencillo, atento, cordial, considerado y solidario.
- ✓ Aprendo a controlar mi agresividad e impaciencia.
- ✓ Comprendo y respeto las normas diseñadas para el bien común.

HONESTIDAD:

“Lo que las leyes no prohíben, puede prohibirlo la honestidad” (Anónimo)

Actuar con transparencia, rectitud y honradez, en todos y cada uno de los actos de la vida, proceder de acuerdo con reglas y valores aceptados por la sociedad como buenos principios sin contradicciones entre lo que se piensa, se habla o se hace.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Páginas: 12

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

SOY UN FUNCIONARIO HONESTO CUANDO:

- ✓ Soy congruente en lo que pienso, digo y hago. Actúo conforme a la verdad.
- ✓ Procedo de acuerdo con los principios y valores institucionales.
- ✓ Actúo de manera profesional de acuerdo con mis competencias.
- ✓ Me declaro impedido cuando existe conflicto de intereses.
- ✓ Hago una asignación transparente e imparcial de los recursos materiales y financieros, bajo los principios de racionalidad y ahorro.
- ✓ Dedico el tiempo que estoy en la E.S.E. Hospital San Lucas a adelantar las tareas y funciones que me fueron asignadas.
- ✓ Atiendo las críticas y recomendaciones tanto de los compañeros de trabajo como de los ciudadanos.
- ✓ Mis decisiones están basadas en criterios objetivos.

RESPONSABILIDAD:

“Alguien responsable es aquel que compra lana y palillos y termina siempre su tejido, es alguien que no espera solo los inviernos para continuar lo que empezó un año atrás”

Cumplir bien, a tiempo y con empeño nuestras funciones y obligaciones. Capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones.

SOY UN FUNCIONARIO RESPONSABLE CUANDO:

- ✓ Conozco ampliamente mis obligaciones y funciones y las desempeño a cabalidad.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 13

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

- ✓ Planeo, organizo y realizo mis actividades para cumplir con oportunidad las metas y tareas que me han sido asignadas.
- ✓ Analizo y hago seguimiento a los resultados de mis actividades.
- ✓ Asumo las consecuencias de lo que hago y lo que dejo de hacer.
- ✓ Programo mis actividades, de tal forma que utilice sólo los recursos indispensables.
- ✓ Manifiesto compromiso y sentido de pertenencia por la E.S.E. Hospital San Lucas en mi labor diaria, dentro y fuera de la entidad.

COMPROMISO:

“El compromiso individual hacia un esfuerzo de grupo: Eso es lo que hace que un equipo trabaje, una compañía trabaje, una sociedad trabaje, y una civilización trabaje.” (Vincent Lombardi).

Actuar con disponibilidad, convicción y entrega en el cumplimiento de nuestras obligaciones.

SOY UN FUNCIONARIO COMPROMETIDO CUANDO:

- ✓ Fomento y fortalezco mi sentido de pertenencia hacia la E.S.E Hospital San Lucas, y estimo a mis compañeros a asumirlo, contribuyendo a la construcción de una imagen positiva de la entidad.
- ✓ Conozco a cabalidad las funciones que debo desempeñar, las ejecuto con excelencia, dinamismo y dedicación y entiendo que con mi trabajo estoy



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Páginas: 14

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

contribuyendo al logro de la Misión y Visión de la E.S.E. Hospital San Lucas y las metas institucionales.

- ✓ Mantengo una actitud positiva en todo momento, con el propósito de mejorar mi trabajo, resolver problemas y superar conflictos.
- ✓ Antepongo el interés común a mis intereses particulares.
- ✓ Manifiesto permanentemente disponibilidad abierta y positiva con los usuarios y compañeros de trabajo.
- ✓ Participo activamente en todas las actividades que programa la E.S.E.

RESPECTO:

“Demuestre respeto por las opiniones ajenas. Jamás diga a una persona que está equivocada.” (Dale Carnegie)

Reconocer la legitimidad de los demás para ser distintos a mí, tomando en consideración la diversidad de ideas, opiniones y percepciones de las personas, como base de la sana convivencia en sociedad.

SOY UN FUNCIONARIO RESPETUOSO CUANDO:

- ✓ Trato a los demás como deseo que me traten a mí.
- ✓ Valoro el tiempo y las responsabilidades de los demás.
- ✓ Doy un trato equitativo e igualitario a todas las personas con las que me relaciono en mi trabajo sin ejercer discriminación o señalamiento alguno, sea por edad, nivel socioeconómico, religión, preferencia política, raza u orientación sexual, entre otras.
- ✓ Expreso de manera amable y constructiva observaciones y puntos de vista.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Páginas: 15

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

- ✓ Atiendo las solicitudes de los usuarios de la E.S.E. Hospital San Lucas de manera amable y eficiente.
- ✓ Tramito a tiempo las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición de la ciudadanía.

PERTENENCIA:

“Cuando el Hombre forma conciencia de grupo, interpreta mejor las necesidades de si mismo y de su grupo encontrando maneras eficaces y efectivas de suplir dichas necesidades” (Anónimo)

Es aquel sentimiento que nos lleva a ver algo como parte de nosotros, de nuestra vida, de nuestro interior; y sobre todo, algo que de alguna manera percibimos como importante.

SOY UN FUNCIONARIO CON SENTIDO DE PERTENENCIA CUANDO:

- ✓ Siento que mi lugar de trabajo hace parte de mi.
- ✓ Proyecto una excelente imagen dentro y fuera de la Entidad.
- ✓ Defiendo las cosas buenas que se hacen en mi Entidad.
- ✓ Cuido mi lugar e implementos de trabajo.

EFICIENCIA:

El secreto del éxito es persistencia por la meta.” –(BenjaminDisraeli)

Eficiencia, es hacer las cosas de la manera más óptima, rápida e igualmente correcta.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Páginas: 16

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

SOY UN FUNCIONARIO EFICIENTE CUANDO:

- ✓ Utilizo los recursos de manera racional.
- ✓ Alcanzo el objetivo fijado con anterioridad en el menor tiempo posible.

COLABORACIÓN:

“A veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara una gota.” (Teresa de Calcuta)

Es ayudar y servir de manera espontánea a los demás, hasta en los pequeños detalles. La colaboración se debe dar como una actitud permanente de servicio hacia el trabajo y la familia, pero también se puede ayudar a cualquier persona que lo necesite, pensando en todo aquello que deseamos que hagan por nosotros, y viendo en los demás a su otro yo.

La realización de las personas está basada en la colaboración y el esfuerzo de otras personas.

SOY UN FUNCIONARIO COLABORADOR CUANDO:

- ✓ Tengo facilidad de desprendimiento y soy de espíritu generoso a la hora de ayudar a mis compañeros de trabajo.
- ✓ Observo y busco el momento oportuno para ayudar a alguien.
- ✓ No hago las cosas porque me toca sino porque me gusta.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 17

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

SOLIDARIDAD:

“La caridad es humillante porque se ejerce verticalmente y desde arriba; la solidaridad es horizontal e implica respeto mutuo.” (Eduardo Galeano)

Es uno de los valores humanos más importantes y esenciales de todos, la solidaridad es lo que hace una persona cuando otro necesita de su ayuda, la solidaridad es la colaboración que alguien puede brindar para se pueda terminar una tarea en especial, es ese sentimiento que se siente y da ganas de ayudar a los demás sin intención de recibir algo a cambio.

SOY UN FUNCIONARIO SOLIDARIO CUANDO:

- ✓ Aprovecho la oportunidad de ayudar a alguien cuando realmente lo necesita.
- ✓ Tengo la capacidad de ponerme en el lugar del otro.
- ✓ Cuando ayudo con sus tareas a mis compañeros, así no sean estas mis funciones.

PRUDENCIA:

“El hombre prudente no se vale jamás de la palabra para el sarcasmo ni para la difamación.” (Benjamín Franklin)

Es una virtud de la razón, no especulativa, sino práctica: la cual es un juicio, pero ordenado a una acción concreta. La prudencia nos ayuda a reflexionar y a considerar los efectos que pueden producir nuestras palabras y acciones, teniendo como resultado un actuar correcto en cualquier circunstancia. La prudencia en su forma operativa es un puntal para actuar con mayor conciencia frente a las situaciones ordinarias de la vida.



HOSPITAL SAN LUCAS
NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA**
NIT. 825.000.140-6

Páginas: 18

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

SOY UN FUNCIONARIO PRUDENTE CUANDO:

- ✓ Tengo conciencia que a pesar de todo lo anterior, mi decisión puede ser equivocada y ser prudente, implica también rectificar errores.
- ✓ En mi decisión prima el amor y la búsqueda de mi bien propio y el de los demás.
- ✓ He previsto las consecuencias favorables y desfavorables de mi decisión a corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Me detengo a ver la relación causa-efecto ¿El por qué y para qué?
- ✓ Al tomar mi decisión siento que ella está en coherencia con lo que pienso y siento y voy a hacer.
- ✓ Soy capaz de hacer un silencio interior para recogerme en mi alma y poder evaluar la situación con calma.
- ✓ No prejuzgo antes de escuchar.

9 IMPEDIMENTOS ÉTICOS

GENERALIDADES:

El funcionario de la E.S.E Hospital SAN LUCAS DE EL MOLINO., además de las prohibiciones de orden jurídico, que para casos particulares se establezcan en normas, leyes y reglamentos debe tener en cuenta los impedimentos de orden ético y moral que a continuación se relacionan:

EN EL EJERCICIO DEL CARGO:

1. Usar el poder oficial derivado del cargo, para conferir o procurar servicios especiales, nombramientos o cualquier otro beneficio personal que implique un privilegio a favor suyo, de sus familiares o cualquier otra persona.
2. Usar las oficinas de la institución, los servicios del personal subalterno, los equipos de oficina o el prestigio de la oficina para asuntos carácter personal o privado.
3. Comercializar bienes, dentro de la oficina y en horas de trabajo.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 19

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

4. Aceptar o solicitar regalos de cualquier valor monetario de los usuarios con ocasión de la prestación de los servicios institucionales.

5. Utilizar en forma indebida y arbitraria y para fines distintos a los autorizados los vehículos propiedad de la institución, así como los combustibles, herramientas y repuestos del mismo.

EN SU RELACIÓN CON TERCEROS CONTRATANTES, CLIENTES O USUARIOS:

1. Recibir directa o indirectamente, beneficios originados en contratos, que celebre u otorgue la institución.

2. Solicitar o aceptar regalos, donaciones, favores o beneficios de cualquier tipo de personas que busquen acciones de carácter oficial en virtud del beneficio concedido.

3. Solicitar recursos o servicios especiales para la institución, cuando esa aportación comprometa o condicione en alguna medida la toma de decisiones.

DURANTE LA JORNADA LABORAL:

1. Utilizar la jornada laboral o cualquier tiempo de la misma para realizar trabajos personales u otros ajenos a sus deberes y responsabilidades.

2. Interrumpir, distraer o atrasar en forma evidente las funciones y actividades de los compañeros, con conductas o acciones indebidas o inoportunas.

3. Participar en actividades político-partidistas en horas de trabajo.

4. Desperdiciar los materiales y recursos puestos bajo su responsabilidad.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 20

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

10. DIRECTRICES ÉTICAS.

DIRECTRICES ÉTICAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL MOLINO - LA GUAJIRA.

- ✓ Aplicar, tanto en lo personal como en lo laboral, los principios y valores institucionales.
- ✓ Manifestar idoneidad y liderazgo en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ Garantizar el respeto a las creencias, criterios e ideologías de los funcionarios de la E.S.E. Hospital San Lucas promoviendo la sana convivencia.
- ✓ Garantizar la participación de las partes
- ✓ Contribuyo al equilibrio, armonía e involucradas en los procesos, contribuyendo a una eficiente prestación de los servicios.
- ✓ Promover el desarrollo de las capacidades con el fin de asegurar el incremento en su competitividad y productividad.
- ✓ Garantizar la transparencia en su gestión, sin sus intereses personales a los fines generales.
- ✓ Implementar mecanismos que garanticen la transparencia y honestidad en las actuaciones de los servidores de la E.S.E. Hospital San Lucas.
- ✓ Tomar decisiones objetivas que aseguren el beneficio general.
- ✓ Velar por la integridad de la imagen de la E.S.E.
- ✓ Desempeñar las funciones asignadas con eficacia, eficiencia y efectividad.
- ✓ Conocer las políticas y programas de la E.S.E. Hospital San Lucas con el fin de prestar un buen servicio y proporcionar información idónea a los clientes.
- ✓ Conocer los procesos en los que inciden los trabajos realizados y el aporte de ellos a la Visión, Misión y objetivos institucionales.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Páginas: 21

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

- ✓ No utilizar el nombre de la E.S.E. Hospital San Lucas o del cargo desempeñado en ella, para obtener beneficios o ventajas indebidas, para sí mismo o para otro.

DIRECTRICES ÉTICAS CON LA COMUNIDAD

- ✓ Formular políticas encaminadas a satisfacer necesidades reales de la población permitiendo su participación y acceso sin discriminación.
- ✓ Desarrollar canales de comunicación y divulgación oportunos y efectivos, para que la población pueda acceder a los servicios ofrecidos por la E.S.E.
- ✓ Construir una imagen de la E.S.E. Hospital San Lucas que genere confianza de la comunidad en las decisiones y orientaciones tomadas.
- ✓ Garantizar la prestación de servicios con calidad y oportunidad, a través de personal idóneo, capacitado y comprometido, social e institucionalmente.
- ✓ Informar periódicamente a la ciudadanía los resultados de la gestión en cuanto al avance en el cumplimiento del Plan de
- ✓ Desarrollo.
- ✓ Adelantar de manera pública los procesos de contratación, divulgándolos por los medios de comunicación posibles.

DIRECTRICES ÉTICAS CON CONTRATISTAS

- ✓ Dar cumplimiento al Estatuto de la Contratación Pública.
- ✓ Hacer seguimiento y control a la ejecución de los recursos públicos, a través de la estricta aplicación del Manual de interventoría de la E.S.E. Hospital San Lucas.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 22

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

- ✓ Cumplir las disposiciones legales con exactitud y diligencia, de modo que la información sobre las condiciones y procesos contractuales sea entregada a los interesados oportuna, suficiente y equitativamente.

- ✓ Tomar las decisiones de otorgamiento de los contratos sin ningún tipo de sesgos o Preferencias, sino de manera exclusiva con base en el análisis objetivo de las propuestas presentadas por los participantes.

- ✓ Promover la adopción de los principios y valores institucionales por parte de los contratistas vinculados a la E.S.E. Hospital San Lucas con sentido de pertenencia y compromiso.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 23

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

11. DEFINICIONES.

CALIDAD: Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

CLIENTE: Entidad o persona que recibe un producto o servicio.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO: Documento en el cual la Alta Dirección expresa sus acuerdos y compromisos en torno al ejercicio de liderazgo y dirección hacia adentro y hacia afuera de la entidad, define las políticas éticas y fundamenta los principios y valores que garantizan la gestión íntegra, eficiente y transparente en la Administración Pública.

CÓDIGO DE ÉTICA: Documento conformado por los principios, valores y directrices que todo servidor público de la entidad debe observar en el ejercicio de su función administrativa.

COMPROMISO ÉTICO: Son los acuerdos colectivos que asumen los funcionarios de cada una de las áreas organizacionales de la entidad con el fin de aplicar los principios y valores enunciados en el código ético.

DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN ÉTICA: Orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la entidad con un grupo de interés específico.

ÉTICA: Conjunto de principios, valores y normas del fuero interno que guían las conductas de las personas en su interacción social.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 24

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

ÉTICA PÚBLICA: Disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir cabalmente con los mandatos de la constitución y la ley acerca de cómo debe ejercitarse dicha función, en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común.

GRUPOS DE INTERÉS: Personas, Grupos o Entidades sobre las cuales la Entidad tiene influencia, o son influenciadas por ella.

MISIÓN: Enunciado breve y sencillo que define la razón de ser de una Entidad.

MORAL: Ciencia que trata del bien en general, y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia.

MORAL ORGANIZACIONAL: Es una decisión estratégica que una entidad opta para decidir qué se quiere ser y cómo se quiere vivir en forma consciente, autónoma y responsable.

NORMAS ÉTICAS: pautas de comportamiento que se adoptan por la organización a partir de valores y principios compartidos, asimilados o constituidos, orientadas a la definición de criterios que posibilitan la convivencia entre los miembros de la organización y facilitan el logro de los objetivos de la misión y visión corporativa.

PRINCIPIOS ÉTICOS: Enunciados básicos y fundamentales que le imprimen carácter y consistencia a una organización e indican la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con la sociedad

RENDICIÓN DE CUENTAS: Deber legal y ético de todo funcionario para responder e informar por el manejo de lo público.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 25

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

VALORES: Son formas de ser y actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

VISIÓN: Es el deber ser de una Entidad Pública en un horizonte de tiempo.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Páginas: 26

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

12. GLOSARIO AXIOLÓGICO.

COLABORACIÓN: La colaboración se debe dar como una actitud permanente de servicio hacia el trabajo y la familia, pero también se puede ayudar a cualquier persona que lo necesite, pensando en todo aquello que deseamos que hagan por nosotros, y viendo en los demás a su otro yo.

COMPROMISO: Hace referencia a una obligación contraída o a una palabra dada. En ocasiones, un compromiso es como una promesa o una declaración de principios.

CUMPLIMIENTO: En su sentido más amplio la palabra cumplimiento refiere a la acción y efecto de cumplir con determinada cuestión o con alguien. En tanto, por cumplir, se entiende hacer aquello que se prometió o convino con alguien previamente que se haría en un determinado tiempo y forma, es decir, la realización de un deber o de una obligación.

DISCRECIÓN: sensatez y tacto para hablar u obrar.

EFICACIA: Fuerza y capacidad para obrar. Capacidad de acción para hacer efectivo un propósito.

EFICIENCIA: Virtud y facultad de lograr un efecto determinado. Capacidad de acción para lograr un propósito con el menor uso de energía o de recursos.

EQUIDAD: Disposición de ánimo que mueve a dar a cada uno lo que se merece.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Páginas: 27

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

HONESTIDAD: La honestidad es una cualidad de calidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad (decir la verdad), de acuerdo con los valores de verdad y justicia. Se trata de vivir de acuerdo a como se piensa y se siente. En su sentido más evidente, la honestidad puede entenderse como el simple respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas; en otros sentidos, la honestidad también implica la relación entre el sujeto y los demás, y del sujeto consigo mismo.

IDONEIDAD: Reunión de las condiciones necesarias para desempeñar una función.

INTEGRIDAD: La palabra "integridad" implica rectitud, bondad, honradez, intachabilidad; alguien en quien se puede confiar; sin mezcla extraña; lo que dice significa eso: lo que dijo; cuando hace una promesa tiene la intención de cumplirla.

JUSTICIA: La justicia implica dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece. Es la virtud que expresa la disposición del alma de obrar bien y correctamente.

PERTENENCIA: El sentido de pertenencia es sentirse parte de un grupo, una sociedad o de una institución, esto tiene su origen en la familia ya que es el primer grupo al que pertenecemos.

PROBIDAD: significa rectitud de ánimo, hombría de bien, integridad y honradez en el actuar, de donde se deriva que carece de ella el sujeto de la relación laboral que adopta una conducta dolosa contraria a los principios que han quedado enunciados, a resultas de la cual se produce o puede producirse un resultado dañoso o un perjuicio a fin de obtener un beneficio para sí o para otro.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6
Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 28

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

PRUDENCIA: La prudencia es una virtud de la razón, no especulativa, sino práctica: la cual es un juicio, pero ordenado a una acción concreta.

RESPECTO: El respeto es aceptar y comprender tal y como son los demás, aceptar y comprender su forma de pensar aunque no sea igual que la nuestra, aunque según nosotros está equivocado, pero quien puede asegurarlo porque para nosotros; está bien los que están de acuerdo con nosotros, sino lo están; creemos que ellos están mal, en su forma de pensar, pero quien asegura que nosotros somos los portadores de la verdad, hay que aprender a Respetar y aceptar la forma de ser y pensar de los demás.

RESPONSABILIDAD: Responsabilidad, es entonces, la habilidad o virtud de responder ante una ley, ante una persona con cierta autoridad, ante el Creador y/o ante nuestras propias conciencias. Es también la cualidad o disposición habitual de asumir las consecuencias de las propias decisiones.

SOLIDARIDAD: Es una de los valores humanos por excelencia, del que se espera cuando un otro significativo requiere de nuestros buenos sentimientos para salir adelante. En estos términos, la solidaridad se define como la colaboración mutua en las personas, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles de las que no resulta fácil salir

TOLERANCIA: El concepto de tolerancia consiste en el hecho de respetar, comprender y aceptar las diferencias de todo tipo, especialmente entre las personas, pues es allí en donde debemos hacer un esfuerzo consciente para lograr una sana convivencia.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 82500140-6

Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

**E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS DE EL
MOLINO- LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140-6**

Paginas: 29

Versión: 02

Fecha de
Elaboración: 2012

TEMPLANZA: la templanza está relacionada con la sobriedad o moderación de carácter. Una persona con templanza reacciona de manera equilibrada ya que está en condiciones de controlar sus emociones y dominar sus impulsos.

TRANSPARENCIA: Calidad del comportamiento evidente, sin duda ni ambigüedad.

VERACIDAD: Condición de quien dice o profesa de manera intachable siempre la verdad.

KELINETH OÑATE PERPIÑAN

Gerente E.S.E. Hospital San Lucas